

DOMICILIO: ERAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: URONES DE CASTROPONCE.

MUNICIPIO: VEGA DE VALDETRONCO. LOCALIDAD: VEGA DE VALDETRONCO.
 CODIGO DE CENTRO: 47004998
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DE VEGA VALDETRONCO'.
 DOMICILIO: EXTRAMUROS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.S.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VIRGEN DE CANTECES.

MUNICIPIO: VILLAFRECHOS. LOCALIDAD: VILLAFRECHOS.
 CODIGO DE CENTRO: 47005164
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/CONVENTO, 8/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN PELAYO.
 SE CONCRETA EL DOMICILIO EN C/CONVENTO, 8/N.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS.
 LOCALIDAD: VILLAVICENCIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47005316
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: HERODES DE CASTILLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: LA PLACICA.

MUNICIPIO: LA ZARZA. LOCALIDAD: LA ZARZA.
 CODIGO DE CENTRO: 47005565
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: MAYOR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SANTA EUFERIA.

6377 *ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), la denominación de «Gerardo Diego».*

En reunión del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Gerardo Diego».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 1 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), la denominación de «Gerardo Diego».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

6378 *ORDEN de 16 de febrero de 1988 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 13 de Zaragoza la denominación de «Miguel Catalán».*

En reunión del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 13 de Zaragoza han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Miguel Catalán». Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 13 de Zaragoza la denominación de «Miguel Catalán».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 2 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

6379 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se autoriza al Conservatorio Profesional de Música de Oviedo para que pueda impartir los grados elemental y medio de varias especialidades instrumentales.*

A propuesta de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, y de acuerdo con el artículo 6.º, 2, del Decreto de 10 de septiembre de 1966,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al Conservatorio Profesional de Música de Oviedo para que pueda impartir con validez académica oficial y a partir del curso 1987-1988 los grados elemental y medio de las especialidades de «Guitarra» y «Flauta».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6380 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.575, la herramienta manual aislada llave con cuadro macho y mango en T, marca «Palmera», código 656.072, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima» de Irún (Guipúzcoa).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave con cuadro macho y mango en T, marca «Palmera», código 656.072, fabricada y presentada por la Empresa «Palmera Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Irún (Guipúzcoa), calle Nueva Travesía, sin número, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dicho modelo, marca y referencia llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con las siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.575.-8-2-88.-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Madrid, 8 de febrero de 1988.-El Director general, Carlos Navarro López.